GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Gerencia General Regional

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 169 -2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, 06 SET. 2016

GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

VISTO: *El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2146939* "***Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos de Nivel Inicial de la I.E.I. Nro. 204 María Montessori de la Urb. Quispicanchis del Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Región Cusco"***, ***Componente: Act/Al/Obra: 4000035*** *Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial,* ***Meta:0017-2013*** *Mejoramiento de Infraestructura Educativa,* ***Meta: 356-2014*** *Mejoramiento de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Obra ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, conforme Resolución Ejecutiva Regional N° 1526-2013-GR CUSCO/PR. Obra ejecutada en los Ejercicios Presupuestales 2013 y 2014, Inscrito en el banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con código SNIP N° 93174.*

CONSIDERANDO:

*Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11. Del Art 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 664-2003-GRCUSCO/PR que aprueba la Directiva Nº 010-2003-GR.CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública"; se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "**Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos de Nivel Inicial de la I.E.I. Nro. 204 María Montessori de la Urb. Quispicanchis del Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Región Cusco"**, en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/. 145,193.78 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Tres con 78/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional Cusco;*

Que, el Proyecto de Inversión Publica: ***"Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos de Nivel Inicial de la I.E.I. Nro. 204 María Montessori de la Urb. Quispicanchis del Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Región Cusco"****, Ubicado en el Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, el presente proyecto fue ejecutado por la modalidad de ejecución presupuesta Indirecta (contrata), inicio el 11 de Octubre del 2013, continuando su ejecución durante el ejercicio presupuestal del año 2014 y se concluyó el 29 de junio del 2014. La obra materia de la presente fue liquidada por el contratista por una suma de S/ 1 664,529.17 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Veintinueve con 17/100 Soles) La presente liquidación corresponde a los gastos efectuados por el Gobierno Regional Cusco por el concepto de Inspección de Obra, Monitoreo y otros gastos administrativos necesarios para la ejecución del proyecto. Cuya inversión en el ejercicio 2013 y 2014 fue de S/. 145,193.78 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Tres con 78/100 soles);*

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de administración, Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 280-2016-GR CUSCO/GR de 04 de abril del 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR*, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública:* "***Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos de Nivel Inicial de la***

I.E.I. Nro. 204 María Montessori de la Urb. Quispicanchis del Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Región Cusco*", Meta: 0017-2013 Mejoramiento de Infraestructura Educativa, Meta: 0356-2014 Mejoramiento de Infraestructura Educativa, por el importe de S/. 145,193.78 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Tres con 78/100 Soles);*

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR *la presente Resolución Ejecutiva Regional a la Unidad Ejecutora 300- Educación Cusco y a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ECON. RAFAEL FERNANDO VARGAS SALINAS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL CUSCO